

MENDOZA, **12 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15501/26 caratulado: "*Solicitud de designación de Ana Suarez Pacheco en un cargo de Organizador Ejecutor "E"*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativo-Financiera propone la designación interina de la Srta. Ana Lucia SUAREZ PACHECO en el cargo de **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para desempeñar tareas administrativas en las Asesorías de Estudiantil y de Egresados.

Que por otro lado, la Dirección de Personal informa que la Srta. SUAREZ PACHECO, no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, la agente ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísico **DEFINITIVO**. Por último, esta Dirección comunicó en ARCA (*Agencia de Recaudación y Control Aduanero*) el ALTA de la efectiva prestación de servicios, a partir del 01/06/26.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario y lo dispuesto por ordenanza N° 75/06-C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Srta. Ana Lucia SUAREZ PACHECO (Legajo N° 36724 – CUIL N° 27-37737886-0) en el cargo de **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para desempeñar tareas administrativas en las Asesorías de Estudiantil y de Egresados, desde el UNO (1) de junio hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo

Resol. N° 357


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Organizador Ejecutor - Categoría "E"

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 357


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO